



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Radicado No.	23-162-31-03-002-2021-00191-00
Accionante:	FERNANDO JOSE HERNANDEZ ARRIETA
Accionado:	NUEVA EPS

En auto anterior, se cometió el yerro por un lapsus calami al indicar el radicado del proceso, razón por la cual conforme al artículo 286 del CGP se procede a corregir ese error. Y se

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR el auto anterior, por el cual se dispuso **OBEDECER Y CUMPLIR** lo resuelto por la H. Corte Constitucional en auto de 23 de junio de 2023, que excluyó de revisión el presente asunto, en el sentido de indicar que el radicado correcto es 2021-00191.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA